

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32551 MADRID

Edicto

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Madrid, anuncia:

1º.-Que en el procedimiento número 709/2015, Concurso Voluntario Abreviado, referente al concursado GIL BISHOP Y ASOCIADOS, S.L., con CIF: B-81781791, se ha dictado auto por el magistrado D. Antonio Pedreira González de fecha 8 de octubre de 2015, declarando en concurso.

2º.-El concursado conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la Administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

3º.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos de acuerdo con el artículo 85 de la L.C.

4º.-La comunicación de dichos créditos se realizará exclusivamente en el domicilio designado por el Administrador concursal D. Rafael Laso Retamal, con domicilio en la calle Lagasca, nº 95, 28006 Madrid, y así como correo electrónico gilbishop@proconcursal.com No producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

5º.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 L.C.).

madrid, 8 de octubre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150044326-1